SELECCIÓN ABREVIADA – ME NOR CUANTIA Nº SS-SAM-050-2022
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SS-SAM-050-2022** para contratar el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB, E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIA DE GENERO**", se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes, conforme a la Resolución Nº 00510 de 20 de diciembre de 2022, expedida por el SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, para el estudio de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable, teniendo en cuenta la documentación aportada, previas las siguientes anotaciones, previas las siguientes anotaciones:

El día 30 de noviembre de 2022, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 09 de diciembre de 2022, se expidió la Resolución de Apertura Nº 00476 de este proceso, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Hasta el día 09 de diciembre de 2022, se publicó las personas que habían manifestado interés, a saber:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
5	12/12/2022 9:29 AM	**4 Poder OR SAS** Número de documento 901132402	
8	13/12/2022 8:34 AM	**BONGA BUSTAMANTE SAS** Número de documento 800181439	
12	12/12/2022 11:39 AM	**PUBLIKSALUD SAS** COLOMBIA, Chigorodó Número de documento 9005923102	
13	12/12/2022 3:20 PM	**FUNMAVI** **Prevención y control de enfermedades** COLOMBIA, Montería Número de documento 900206500	

El día 19 de diciembre de 2022, a las 4:30 P.M., en la Plataforma SECOP II se realizó la entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONNETE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
PUBLIKSALUD SAS	LORENZO PALOMEQUE MURILLO	379.708.883 COP	19/12/2022 4:07 PM
FUNMAVI	DEIGO ANDRES ALVAREZ VILLALBA	387.757.116 COP	19/12/2022 3:37 PM

En ese sentido, se procede a hacer la verificación final y evaluación de las propuestas presentadas.

El proceso de verificación y evaluación de las propuestas se hará en dos etapas a saber:

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES y **2)** EVALUACIÓN DE

LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE.

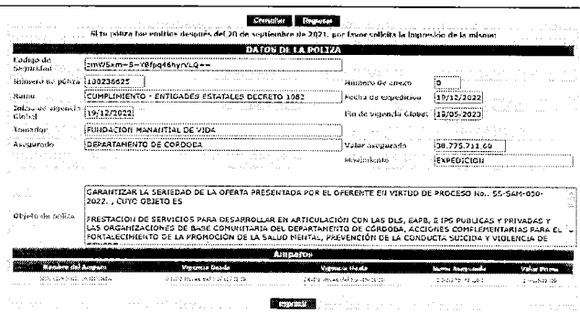
1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

En atención a lo anterior, se hará la verificación a cada uno de los proponentes a saber:

PROPONENTE 1: FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI

1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**FOLIOS**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta, pero no diligencia la Composición de la persona jurídica: **NO CUMPLE- SUBSANAR**
CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta cedula de ciudadanía del R.L **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	Aporta certificados de existencia de fecha 15/11/2022 no se ajusta como lo exige la entidad **NO CUMPLE - SUBSANAR**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Aporta formato numero 5 como lo indica el pliego definitivo **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal de fecha 19 de Diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal de fecha 19 de diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	No Aporta rut **NO CUMPLE - SUBSANAR**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Aporta registro único de proponentes de fecha 2022/12/15 **CUMPLE**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	Aportan certificado suscritos por el revisor fiscal **CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	aporta documento **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aporta póliza de seriedad como lo indica la entidad con la empresa aseguradora seguros mundial con numero de póliza NB-100238625

	 CUMPLE
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

DOCUMENTOS	ÍNDICE ENTIDAD	ÍNDICE RUP	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	MAYOR O IGUAL A 2.41	637,11	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	MENOR O IGUAL A 55.15%	0%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	IGUAL O MAYOR A 1,83	617,34	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

FACTOR DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLIMIENTO
EXPERIENCIA ACREDITADA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.6.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales	**APORTA acta final contrato No 135, suscrito con la ESE CAMU EL AMPARO de fecha 19 de Diciembre de 2012; Acta de liquidación del contrato No. 135. De fecha 20 de Diciembre de 2012; Clausulado No. 135 de 2012.** **405,85 SMLV**	El acta final y el Acta de liquidación del contrato No. 135 de 2012, con los cuales el proponente pretende acreditar la experiencia no se ajustan a lo exigido en el pliego definitivo de condiciones en el numeral 3.13.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. *B Objeto del contrato Y "C. Principales actividades ejecutadas.*
	APORTA contrato de prestación de servicios PSP No 015-2013, suscrito con la ESE san Nicolás de planeta rica de fecha 02 de septiembre 2013; Acta final del 30 de Diciembre de 2013; Acta de liquidación de fecha18 de marzo de 2014. **632,11 SMLV**	El acta final y el Acta de liquidación del contrato No. 015 de 2013, con los cuales el proponente pretende acreditar la experiencia no se ajustan a lo exigido en el pliego definitivo de condiciones en el numeral 3.13.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. *"C. Principales actividades ejecutadas.* El Acta de liquidación aportada por el proponente contiene información inexacta, puesto que las fechas de suscripción y constancia no coinciden en el acta de liquidación.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE -SUBSANAR**	

4 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

DOCUMENTOS	INDICADOR ENTIDAD	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 3,85%	50%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente

			CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 2,85%	49%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE- SUBSANAR
ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	NO CUMPLE- SUBSANAR

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa **FUNMAVI**, se procederá a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
PROPONENTE:

PROPONENTE
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA - FUNMAVI

FACTORES DE EVALUACIÓN

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Presentó formato diligenciado como lo exige el pliego definitivo.	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

2. ASPECTOS DE CALIDAD (39.75 PUNTOS)

ITEM	FORMACION DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO PROFESION / ARTE U OFICIO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR	OBSERVACIONES	PUNTOS
1	Coordinador General del proyecto Profesional en psicología. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de proyectos en salud pública		0
2	Profesional en psicología o trabajo social. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología o sociología.	1	Experiencia profesional mínimo de dos (02) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de de acciones de fortalecimiento institucional y comunitario o proyectos para la prevención y atención integral de problemas de		0

				trastornos mentales.		
3	Profesional en enfermería y/o médico y/o psicólogo. Con título en postgrado en la modalidad de especialización en auditoria en salud y/o gerencia en salud.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (05) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en (2) años en coordinación y seguimiento de la implementación de rutas integrales de atención y/o código fucsia.		0
4	Profesional en psicología y/o Trabajo social.	3	Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en un (01) año en trabajos comunitarios, valoración e intervenciones psicológicas y/o apoyo psicosocial y/o proyectos de promoción y prevención en salud.		0
5	Profesional en el área de la salud y/o psicólogo.	3	Experiencia profesional mínimo de dos (2) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en dos (2) años trabajo comunitarios, proyectos de promoción y prevención en salud.		0
	• El proponente aporta hojas de vida empero no indica al cual perfil se están postulando a los profesionales. • Los folios del 105 al 114 del archivo comprimido HV VIOLENCIA DE GENERO1.rar se presentan ilegibles. • En el primer archivo comprimido HV VIOLENCIA DE GENERO1.rar aportado no se aprecia certificación de antecedentes disciplinarios profesionales o de vigencia de ninguno de los profesionales propuestos. • En las cartas de aceptación de los profesionales propuestos, no se indica el objeto del contrato ni en que perfil se está postulando a los profesionales. • La profesional LINA PEREIRA no aporta rethus. • Debe remitirse un listado donde se indique el profesional a que cargo aspira dentro del proyecto. NOTA: Con respecto a la información ilegible esta puede ser aclarada.					
TOTAL						**0**

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES - 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	APORTA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO 362 DE MAYO 19 DE 2017	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

3. PROPUESTA ECONOMICA

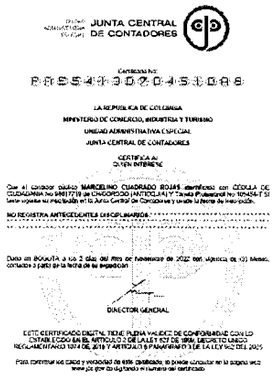
CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	Aporta propuesta económica	18

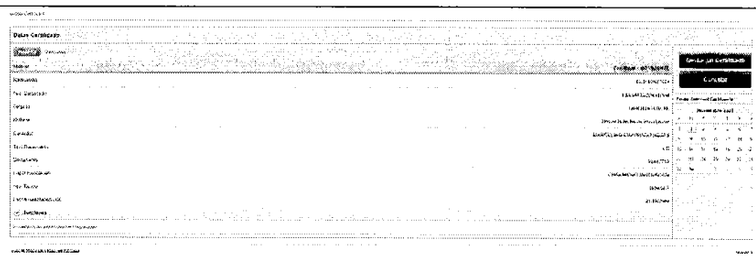
El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	0 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	20 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		18 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
TOTAL		**58 PUNTOS**

PROPONENTE 2: ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.

1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**FOLIOS**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta, pero debe diligenciar composición de la persona jurídica. **NO CUMPLE - SUBSANAR**
CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta cedula de ciudadanía del R.L **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	Aporta certificados de existencia de fecha 02/12/2022 como lo exige la entidad **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente no acreditó en debida forma el cumplimiento de las obligaciones frente al SGSSP, como soporte anexo a la propuesta certificado de antecedentes, del cual se evidencia lo siguiente:  JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Certificado No. FAE5413D7D451DA8 LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA AL CITEN INTERESE Que el ciudadano (a) MARCELINO CUADRADO ROJAS identificado con CEDULA DE CIUDADANÍA No 98617719 de CHICORCOCO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 104454-T se encuentra registrado en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción. NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Dada en BOGOTÁ a los 2 días del Mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (1) Mes, contados a partir de la fecha de su expedición DIRECTOR GENERAL ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY No 1581 2012 Para comprobar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado Frente al certificado la entidad realizo la consulta de los antecedentes Ante la Junta Central de Contadores del señor MARCELINO CUADRADO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 98617719 y numero de certificado FAE5413D7D451DA8, en calidad de supervisor se evidencia que esta alterado toda vez que consultada la página del Junta Central de Contadores, es evidente que el documento que se aporta en la oferta no fue expedido en la fecha 2 de noviembre de 2022, sino de fecha 2 de noviembre de 2021.



Lo cual se constituye información inexacta en el pliego en el numeral 1.*11 La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o Entidades respectivas. Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la efectivamente verificada por la Entidad, la información que pretende demostrar el Proponente se tendrá por no acreditada. La Entidad compulsará copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y procederá a rechazar la oferta.*



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARCELINO CUADRADO ROJAS** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 98617710 de CARTAGENA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 153584-T (si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dada en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (2) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La entidad remitirá a la autoridad competente, para los fines pertinentes dejando constancia de que la buena fe exenta de culpa es un principió que debe aplicarse en doble en vía, es decir se predica tanto para entidad destinataria de las ofertas, así como también para los proponentes que en virtud de este principio están en la obligación de allega a la entidad información veraz.

En cuanto al contenido del certificado aportada la entidad, manifiesta que no es valido toda vez que en el formato publicado por la entidad hay dos opciones, una es que el proponente certifique bajo la "**gravedad de juramento"**, que (... *LOREZON PALOMEQUE MURILLO identificado con 98.618.240 en mi condición de Representante Legal de ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIKSALUD SAS identificada con NIT 900592310-2, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002* ...) **y** (...*MARCELINO CUADRADO ROJAS identificado con 98.617.719, en mi condición de revisor fiscal de ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIKSALUD SAS identificada con NIT 900592310-2, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social*...).

Lo que es incongruente toda vez que no pueden concurrir las 2 situaciones, es decir no pude estar al día con los aportes y al mismo tiempo manifestar no tener trabajadores a cargo.

NO CUMPLE

CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal de fecha 2 de Diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal de fecha 2 de Diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Aporta rut **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Aporta registro único de proponentes de fecha 02/12/2022 **CUMPLE**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	No Aportan certificado suscrito por la represente legal de acuerdo a lo exigido en el pliego definitivo de condiciones numeral 3.9 toda vez que debe estar suscrito por el revisor fiscal. **NO CUMPLE- SUBSANAR**
PACTO DE TRANSPARENCIA	No aporta documento **NO CUMPLE - SUBSANAR**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aporta póliza de seriedad como lo indica la entidad con la empresa Seguros Mundial M-100185909 con numero de póliza  **CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE -SUBSANAR**

2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	MAYOR O IGUAL A 1.74	INDETERMINADO	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	MENOR O IGUAL A 61%	0%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	IGUAL O MAYOR A 1,83	INDETERMINADO	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
FACTOR DE EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**CUMPLIMIENTO**

EXPERIENCIA ACREDITADA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.6.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales	**APORTA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO 040, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO CHOCO.** **746,18 SMLV**	Los documentos por los cuales el proponente pretende acreditar la experiencia no se ajustan a lo exigido en el pliego definitivo de condiciones en el numeral 3.13.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. *"C. Principales actividades ejecutadas".* En conclusión, estos documentos no pueden ser susceptibles de evaluación por parte del comité evaluador, puesto que contienen información inexacta tal y como lo señala el numeral 1.11 en el pliego de condiciones.
	APORTA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO 020-2021 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, CERTIFICADO NUMERO DOS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, SEGUNDO INFORME DE SUPERVISION, , ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, Y CERTIFICADO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 **566,34 SMLV**	Los documentos aportados por el proponente para acreditar la experiencia, el comité evaluador realizó valoración de lo aportado y este arroja como resultado que no se ajustan a lo exigido en el pliego definitivo de condiciones en el numeral 3.13.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA. "C. Principales actividades ejecutadas". toda vez que en el documento no se encuentras las principales actividades ejecutadas. Por tanto, estas no se ajustan a lo señalado en el numeral 3.13.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del pliego definitivo de condiciones, debido a que no contienen información válida para acreditar la experiencia.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE -SUBSANAR**	

4 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 3,85%	34%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 2,85%	34%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE- SUBSANAR
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE- SUBSANAR
ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	NO CUMPLE- SUBSANAR

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.** , se procederá a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
PROPONENTE:

PROPONENTE
ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.

FACTORES DE EVALUACIÓN

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Presentó formato diligenciado como lo exige el pliego definitivo.	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

2. ASPECTOS DE CALIDAD (39.75 PUNTOS)

IT EM	FORMACION DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO PROFESION / ARTE U OFICIO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR	OBSERVACIONES	PUNTOS
1	Coordinador General del proyecto Profesional en psicología. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de proyectos en salud pública	No aporta el profesional requerido	0
2	Profesional en psicología o trabajo social. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología o sociología.	1	Experiencia profesional mínimo de dos (02) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de de acciones de fortalecimiento institucional y comunitario o proyectos para la prevención y atención integral de problemas de trastornos mentales.	No se aporta el profesional con el perfil requerido	0
3	Profesional en enfermería y/o médico y/o psicólogo. Con título en postgrado en la modalidad de especialización en auditoria en salud y/o gerencia en salud.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (05) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en (2) años en coordinación y seguimiento de la implementación de rutas integrales de atención y/o código fucsia.	No se aporta el profesional con el perfil requerido	0
4	Profesional en psicología y/o Trabajo social.	3	Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en un (01) año en trabajos comunitarios, valoración e intervenciones psicológicas y/o apoyo psicosocial y/o proyectos de	Jennyfer ramos-solo acredita 2 años 10 meses y 10 días como experiencia profesional mínima requerida desde	0

				promoción y prevención en salud.	la expedición de su tarjeta profesional. No aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión ni vigencia de tarjeta. SARA DE JESUS PEREZ VILLADIEGO- solo acredita 6 meses y 15 días de experiencia profesional especifica después de la emisión de su tarjeta profesional... no se tiene en cuenta el certificado expedido por el consorcio Jorge Domínguez guerrero pues en uno no señala los términos de vigencia, y en el otro indica vigencias previas a la emisión de su tarjeta profesional. JOHNNIER JAFER SALAS LIZCANO - cumple	
5	Profesional en el área de la salud y/o psicólogo.	3	Experiencia profesional mínimo de dos (2) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en dos (2) años trabajo comunitarios, proyectos de promoción y prevención en salud.	Anyi yicet Hinestroza – no presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión ni vigencia de tarjeta profesional. CON-SUELO MARGOTH MACEA AGUIRRE,- no aporta certificado de vigencia ni el de antecedentes disciplinarios.	0

					MERLYS SOFIA SANCHEZ PERALTA- no presenta certificaciones de vigencia y antecedes disciplinarios de la profesión.	
TOTAL						0

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES - 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	Aporta Certificado de experiencia de fecha 26 de OCTUBRE de 2022 del contrato SSG-040 de 2021 - 720,947 SMLV; Y Certificado de 4 de enero de 2022 MATR-MEC-020-202 - 418.259	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

3. PROPUESTA ECONOMICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	Aporta propuesta económica	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

4. PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Aporta Acreditación de Emprendimiento y Empresas de Mujeres opción 2 con las certificaciones laborales pero en esta no se describen las funciones de cada empleado, ni se indica si la vinculación es de carácter laboral, tampoco anexan el certificado de aportes a seguridad social del **ÚLTIMO AÑO** en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además no se es claro con respecto al tipo de vinculación del personal, toda vez que en el formato "ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)" se indica que se trata de contratos de prestación de servicios y no laborales como lo solicita el pliego de condiciones.	0

NOTA: La entidad advierte que una vez revisado los antecedentes del revisor fiscal aportados por el proponente, se verifica que hay incongruencia y puede existir posible falsedad por lo que entidad compulsara copia de la documentación a las autoridades competentes para que se pronuncien al respecto.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	0 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	20 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		20 PUNTOS

PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20 PUNTOS
TOTAL	**60 PUNTOS**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Surtida la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **FUNMAVI y PUBLIKSALUD SAS** , el Comité Evaluador encuentran NO HÁBIL a los proponentes en los REQUISITOS HABILITANTES, conforme a los lineamientos establecidos en el Pliego Definitivos de Condiciones y demás documentos del proceso, por lo tante, no se habilita para la fase de evaluación. Se corre traslado para que el oferente subsane.

Se da traslado del presente informe a los interesados, de conformidad con la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1882 de 2018.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los VEINTITRES (23) días del mes de diciembre de 2022.

JOSE DAVID DE ORO SIMANCA
ABOGADO CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN JURÍDICA

MARIA ALEJANDRA ARRIETA
CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN FINANCIERA

VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
EVALUACIÓN TÉCNICA